



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y
Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 – 1
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

RESOLUCION No. 012 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. FF-LP-001-2026

“El Suscrito Representante Legal de la Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F.E.C.O.D.A.”,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias conferidas por la Constitución Política de Colombia, Ley 70 de 1993, el Decreto 1640 del 2020, Estatuto y el Manual de Contratación de la Federación Y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia establece en el artículo 7º, que el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana, de tal forma la población afrodescendiente, se constituye como sujeto de especial protección constitucional, lo cual insta a las instituciones a adoptar las medidas necesarias para tal fin.

Que la Constitución Política mediante el artículo transitorio 55 da origen a la expedición de la ley 70 de 1993.

Que el artículo 38 de la Constitución Política, garantiza el derecho de libre organización para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad

Que mediante certificado de existencia y representación legal con número de inscripción S0500868 otorgado por la Cámara de Comercio de Arauca se crea la Federación de Consejos Comunitarios formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – FECODA, bajo el NIT jurídico número 901.019.088-1.

Que el 15 de noviembre de 2024, la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, expidió la Resolución OBRPUN6552024, a la Federación de Consejos Comunitarios Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – FECODA

Que FECODA, mediante Estudio Previo determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación del proyecto cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO ETNOCULTURAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**, por valor de **OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/L (\$867.968.894,47,).** de conformidad al contenido de los mismos.

Que se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones, así como el Aviso de Convocatoria y el Estudio Previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.

Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo, las cuales fueron respondidas de manera oportuna.

Que mediante Resolución No. 011 de 2026, se dio apertura del proceso Licitación Pública No. FNPA-LP-001-2026 que tiene por objeto: **“CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO ETNOCULTURAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA”.**

Que la Federación publicó en la página web de FECODA – <https://fecoda.org/>, el Pliego de Condiciones Definitivo según el cronograma establecido.



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y
Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 – 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

2

Que durante el plazo de publicación del pliego de condiciones definitivo no se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo.

Que a la convocatoria del proceso de Licitación Pública No. FF-LP-001-2026 y dentro del plazo establecido, se presentó oferta por parte del **CONSORCIO CASA ETNOCULTURAL ARAUCA 2026**.

Que el día 08 de julio de 2026 se designó el Comité Evaluador para la revisión de la propuesta recepcionada.

Que el informe de evaluación de las ofertas se publicó la página web de la Federación - <https://fecoda.org/>, el día 08 de julio de 2026; durante cinco (5) días hábiles, para ser conocido por los proponentes interesados, demás personas y entidades que pudieran ejercer control sobre lo consignado. Cumpliendo con los principios de publicidad y transparencia que rigen la actividad contractual.

Que, en el informe de evaluación inicial de las ofertas, se concluyó declarar HÁBIL en los aspectos técnicos, jurídicos y financieros, al oferente **CONSORCIO CASA ETNOCULTURAL ARAUCA 2026**, y se le asignaron un total de 98 puntos.

Que el día 15 de junio de 2026, se celebró la audiencia de adjudicación en las instalaciones de la sala de juntas de FECODA y a través de la plataforma MEET

Que el suscrito representante legal en uso de las facultades delegadas a través del manual de contratación y la regulación normativa aplicable a la FEDERACIÓN acoge la sugerencia hecha por el Comité Evaluador a través de los conceptos emitidos, y en ese sentido:

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar al proponente **CONSORCIO CASA ETNOCULTURAL ARAUCA 2026**, representado legalmente por **REINALDO ROMAÑA AGUALIMPIA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 13.251.082, el proceso de Licitación Pública No. FF-LP-001-2026, cuyo objeto es " **CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO ETNOCULTURAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**", por un valor de **OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTI DÓS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/L (\$867.922.125,00)**, y con un plazo correspondiente a **CINCO (5) MESES**, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

TERCERO: Publíquese la presente acta en la página web de la Federación, <https://fecoda.org/>.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2026.


JOHN JAIRO HURTADO HURTADO
REPRESENTANTE LEGAL FEDERACION FECODA

Dirección: Calle 17 N° 24-34 Barrio la Esperanza
Email: Contactenos@fecoda.org fecodarauca@gmail.com
Teléfono: 3138837940 - 3222184991